

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 4.913/2014

Con fecha de 30 de septiembre de 2013, se firmó el Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución número 15, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, entre la representación de la entidad Prosuva S.L., la representación de Prado del Torilejo S.L. y el Ayuntamiento de Pozoblanco como administración actuante; Unidad situada al noreste del municipio y con una extensión superficial de 19.752,95 m². En Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2014, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Iniciar el procedimiento de reparcela-

ción y someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación. Proceder a la notificación individual de los titulares de bienes y derechos incluidos en la Unidad de Ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.

Con este anuncio se procede a la apertura de dicho trámite, por lo que los interesados en concurrir al mismo, se podrán presentar en las dependencias de Secretaría, ubicada en la planta 1ª del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horario de 8 a 15 horas, a examinar el expediente durante los veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción del anuncio en el BOP de Córdoba.

Pozoblanco a 11 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Pablo Carrillo Herrero.